



ANUNCIO DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (OPL3EMPE), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2023

Reunido el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Málaga, en la categoría profesional de Técnico/a Especialista -Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento- (OPL3EMPE), convocadas por Resolución de 26 de abril de 2023, se acuerda convocar, a quienes figuran en la relación definitiva de aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición de dicho proceso, para la realización del segundo ejercicio de esta fase el **lunes 27 de noviembre de 2023**, a las **09:30 horas**, en el **aula M-008 del Edificio de Servicios Múltiples de la Universidad de Málaga** (Plaza de El Ejido, s/n. Planta baja. Campus Universitario de El Ejido. Málaga).

Características de la prueba:

- El ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en resolver un **supuesto teórico-práctico**, dividido en un máximo de cuatro apartados, sobre el contenido del temario del anexo III, que contendrá un **cuestionario tipo test con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta**.
- Las respuestas **erróneas NO se valorarán negativamente**.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **30 puntos**.
- Para superarlo será necesario obtener al menos la puntuación correspondiente al **60% (18 puntos)** de su valoración máxima.

NOTA:

Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

En Málaga, a 14 de noviembre de 2023
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Susana Piédrola Lluch